

D. Alfredo Alayón Canelada.  
D. José Antonio Igáñez-Avila.  
D. Manuel Díez García.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentarse reclamaciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto de la Cruz, 9 de mayo de 1978.—El Secretario.—6.657-E.

**15144 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despt referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir, en propiedad, una plaza de Arquitecto.**

En corrección a la base 5.ª de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, del día 27 de febrero del año en curso, por omisión del Vocal representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir, en propiedad, una plaza de Arquitecto Superior, actualmente vacante en este Ayuntamiento, el amparo de acuerdo plenario adoptado en Sesión ordinaria, celebrada el pasado día 27 de abril y a tenor del artículo 245-1.º del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, la referida base, una vez rectificada, ha quedado redactada de la siguiente forma:

«Base 5.ª Tribunal calificador: El Tribunal calificador estará compuesto en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

**Vocales:**

Un representante de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona; un representante del Profesorado oficial del Estado; un representante de la Dirección General de la Administración Local; un representante de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación; el Jefe del respectivo Servicio Técnico de la Corporación, o en su defecto un funcionario técnico de la Administración Local y un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.

Secretario: El de la Corporación o funcionario técnico en quien delegue.»

San Juan Despt, 9 de mayo de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—3.590-A.

**15145 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.**

No habiéndose presentado durante el plazo de exposición al público reclamación alguna contra las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad las plazas que se indican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª, quedan elevadas a definitivas.

A tenor del Real Decreto 1409/1977, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las diferentes plazas, con el fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la última publicación de este anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial» de la provincia o ya en el «Boletín Oficial del Estado», puedan efectuarse las reclamaciones contra el mismo de alguno de sus componentes por cualquier motivo legal:

**Para una plaza de Auxiliar administrativo**

Presidente: Alcalde, don José Carlos González Ruiz; suplente, Primer Teniente de Alcalde, don Santiago Betancor Brito.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Angel Reinaldo Muñoz de Dios; suplente ilustrísimo señor don Roberto Suárez Fernández, Delegado regional en Canarias y Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, respectivamente.

En representación del profesorado oficial: Don Marino Alduán Azurza, suplente, doña María T. Arias Ramos.

El Secretario de la Corporación, don Francisco Bethencourt Toribio; suplente, Técnico administrativo don José Moreno Molina.

Secretario: Don Manuel Armas Afonso; suplente, don Manuel Sarmiento Pérez, ambos Técnicos administrativos de este ilustrísimo Ayuntamiento.

**Para tres plazas de Vigilantes Celadores**

Presidente: Alcalde, don José Carlos González Ruiz; suplente, Primer Teniente de Alcalde, don Santiago Betancor Brito.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Angel Reinaldo Muñoz de Dios; suplente, ilustrísimo señor don Roberto Suárez Fernández, Delegado regional en Canarias y Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, respectivamente.

Don Marino Alduán Azurza; suplente, doña María T. Arias Ramos en representación del profesorado oficial.

Aparejador municipal de esta ciudad, don Fernando Díaz Cruz; suplente, don Hermelindo Navarro Carretero, Aparejador del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Secretario: El de la Corporación, don Francisco Bethencourt Toribio; suplente, funcionario don José Moreno Molina.

**Para tres plazas de Agentes de la Policía Municipal**

Presidente: Alcalde, don José Carlos González Ruiz; suplente, Primer Teniente de Alcalde, don Santiago Betancor Brito.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Angel Reinaldo Muñoz de Dios; suplente, ilustrísimo señor don Roberto Suárez Fernández, Delegado regional en Canarias y Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, respectivamente.

En representación del profesorado oficial: Don Marino Alduán Azurza; suplente, doña María T. Arias Ramos.

En representación de la Dirección General de Tráfico: Don José Luis Gómez Díaz; suplente, don Enrique Rocafort Lorenzo.

Secretario: El de la Corporación, don Francisco Bethencourt Toribio; suplente, don José Moreno Molina, funcionario de este Ayuntamiento.

Por último, se hace saber que el sorteo público para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se llevará a efecto en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de recusación en cuanto a la composición del Tribunal.

Santa María de Guía de Gran Canaria, 13 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.655-E.

**15146 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico de la Administración General.**

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Técnico de la Administración General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, del día 19 de abril de 1978, y en el de la provincia de igual número y fecha, cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 310, de 28 de diciembre de 1977, sin que se haya presentado reclamación alguna, se hace pública la lista definitiva:

**Admitidos**

D.ª Silvia Argente Cordoní.  
D. Marino Arroyo Ramírez.  
D. Javier Bustamante Moreno.  
D. Rafael de Oleza Serra de Gayeta.  
D. Desiderio Fernández Martínez.  
D.ª Enriqueta García Fenech.  
D. José Gil Sanz.  
D. Carlos Alberto Kirchner Colom.  
D. Isidro Virgili Pons.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los efectos previstos en la base 3.ª de la convocatoria.

El día 20 de junio próximo, a las nueve horas, se verificará el sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente.

La composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición será la siguiente:

Presidente: Don Amadeo Ramírez Núñez; suplente, don Manuel Andréu Torres.